



# DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS  
DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES A  
NIVEL NACIONAL

---

EN OCASIÓN DE LA  
CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL  
PODER  
JUDICIAL

---

7 de enero 2025



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA ANA  
ELVA JIMÉNEZ VENTURA, JUEZA PRIMERA SUSTITUTA DE LA  
PRESIDENTA DE LA CORTE DE APELACIÓN DE MONTECRISTI.

---

EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.  
7 DE ENERO DE 2025

¡Buenos días!

Distinguidas autoridades, jueces, juezas y demás servidores del Poder Judicial; representantes del Ministerio Público, abogados en ejercicio privado y defensores públicos. Señoras y señores, es un honor que nos acompañen en este significativo acto.

El siete de enero de cada año fue instaurado como Día de Poder Judicial dominicano, en virtud del artículo 157 de la Ley 821, de Organización Judicial, modificado por el artículo 2 de la Ley 5780, promulgada en de fecha 31/12/1961, posteriormente fue insertado en el párrafo del artículo 40 de la Ley 327-98, sobre Carrera Judicial, que el siete de enero de cada año se celebrará el Día del Poder Judicial, disponiendo el artículo 144 del reglamento para la aplicación de la ley antes citada, la celebración de audiencias solemnes en esa fecha. Es así que hoy nos encontramos reunidos aquí para conmemorar este día y compartir con ustedes los logros alcanzados en el año 2024 y las metas que nos proponemos a futuro.

El Poder Judicial ha avanzado hacia la transformación digital, amparado en la Ley de Uso de Medios Digitales del Poder Judicial, gestionada y lograda en virtud del plan Justicia 20/24, lo que impacta positivamente en el servicio judicial, porque rompe la barrera de la distancia, pues poco importa el lugar donde se encuentren los abogados o quiénes necesiten nuestros servicios, este medio les permite acceder a la justicia para realizar trámites y asistir a las audiencias que celebran los tribunales de manera virtual, en materias específicas, con las mismas garantías reconocidas al que acude de manera presencial, de forma rápida, oportuna, cómoda y económica; servicios que se están ofreciendo en algunos departamentos judiciales, ya que se encuentra en curso un plan piloto que les facilita laboral en dicha modalidad, y que muy pronto se pondrá en marcha en varios tribunales de este Departamento Judicial de Montecristi, lo que nos llena de satisfacción, porque nuestros usuarios tendrán a su disposición esa valiosa y útil herramienta.

El logro más importante que podemos exhibir es, sin lugar a dudas, el relativo a la lucha contra la mora judicial, pues si bien los jueces durante muchos años recibimos mensajes de quienes les ha correspondido dirigir el Poder Judicial, sugiriendo fallar los casos con prontitud, no fue hasta el año 2019 que se inició una planificación a cuatro años (2020-2024), en búsqueda de soluciones a necesidades prioritarias que requerían respuestas satisfactorias a quejas frecuentes de los usuarios del servicio judicial. A tal fin, fuimos convocados a dialogo servidores judiciales y representantes de diferentes sectores sociales, identificando las deficiencias en el servicio prestado por nuestra institución, que debían enfrentarse con premura; una de ellas fue la mora judicial. Hoy, fruto del plan diseñado, del compromiso asumido y una labor imparable de todos los operadores del Poder Judicial, podemos afirmar

que hemos avanzado tanto en el camino a erradicar la mora judicial, que nos sentimos altamente satisfechos de los logros alcanzados, pues más del 71% por ciento de los tribunales a nivel nacional se encuentran libres de ese flagelo. Continuemos la lucha contra el mal más dañino que ha permeado este poder del Estado, para que las personas no dejen de reclamar sus derechos porque sienten que han perdido la esperanza en la justicia; no podemos detenernos hasta que alcancemos la meta final, que es: CERO (0) MORA JUDICIAL.

El Departamento Judicial de Montecristi está trabajado arduamente contra la mora judicial, por eso los datos recogidos al finalizar el mes de diciembre del año 2024, reflejan que estamos cerca de declararnos libres de mora, pues el 70% de nuestros tribunales se encuentran al día y un 89.30% de los asuntos judiciales han sido solucionados, esos resultados no hubieran sido posible sin el trabajo tesonero de los jueces y sus colaboradores, por lo que les agradecemos sinceramente y los felicitamos.

Al Poder Judicial le faltan muchas cosas por hacer, por eso tenemos un nuevo plan, más ambicioso, que duplica en tiempo el anterior, proyectado para los próximos diez años, que tiene como tema “Visión de la Justicia del Futuro”, cuya esencia primordial radica en el compromiso de tener a las personas como centro de atención, en especial a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que la justicia les resulte accesible, inclusiva y participativa. Alcanzar esta meta debe ser un compromiso de todos, para que se convierta en una luz en el camino para las personas vulnerables que necesiten acudir a la justicia.

Termino mis palabras pidiendo sabiduría al Altísimo para todos los jueces y colaboradores de este poder del Estado, como lo hizo el gran rey Salomón, 1 de Reyes 3:9, de

las Sagradas Escrituras, para que nos permita entender la responsabilidad social que tiene el Poder Judicial dominicano, que es inadvertido por muchos ciudadanos, porque no comprenden el impacto que produce nuestro trabajo y cada decisión que emana de un tribunal en los diferentes sectores de la sociedad, se trata de un compromiso que jamás puede ser ignorado por los jueces y servidores judiciales, porque el sueño de tener un país donde haya paz social y una economía sólida que garantice las inversiones nacionales y extranjeras, no se hace realidad únicamente con las acciones que puedan llevar a cabo los poderes Ejecutivo y Legislativo; nosotros, si trabajamos con responsabilidad, eficiencia, equidad, transparencia e integridad, hacemos el equilibrio, por eso tenemos que ser conscientes de que la labor que realizamos desde el Poder Judicial incide para lograr que República Dominicana sea una nación fuerte, que pueda ser referente para la región y el mundo.

¡Muchas gracias!



[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)

2025